

Reseña del libro: _____

El mito del desarrollo y las transiciones a la democracia.
Terceras jornadas sobre globalización y derechos humanos,
coordinado por **Luis Díaz Müller**

*Dafne Ruiz Vargas**

La presente obra es resultado de una serie de reflexiones que se realizaron en el marco de las *Jornadas Académicas*, que en años recientes ha venido realizando el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con el objetivo central de tratar de explicar “los principales asuntos transdisciplinarios del mundo circundante”.

A partir de la premisa de que nos encontramos ante una realidad internacional profundamente interdependiente, producto de la globalización; el libro pretende provocar en el lector una reflexión sobre su entorno y de manera específica, sobre los problemas sociales que ha acarreado la estructuración del orden internacional heredado de la Guerra Fría. Contrario a lo que se especulaba (y deseaba), el final de la confrontación bipolar, no significó el ascenso del individuo y de la sociedad como elementos centrales del desarrollo, sino que prevalecieron los intereses del mercado y de la política, ocasionando como lo señala Luis Díaz Müller: “una trama de conflictos desiguales y de intereses contradictorios”, pero especialmente, una agudización de problemas como la pobreza, la desigualdad, la marginación, las migraciones, el deterioro ambiental y la continua violación a los derechos humanos.

En este contexto, la obra vincula el proceso de la globalización con tres temas fundamentales: el desarrollo, las transiciones a la democracia y los derechos humanos. Lo anterior con la finalidad de elaborar análisis y propuestas específicos que no sólo coadyuven a enriquecer el pensamiento social, sino que permitan en la medida de las posibilidades, contribuir a la construcción de esquemas en los que el ser humano sea el eje del desarrollo. Así, desde esta perspectiva, los artículos que conforman el libro mantienen un común denominador a pesar de las características propias de cada pluma y de la diversidad de enfoques: los retos que enfrenta la edificación y consolidación de la justicia social, la equidad y los derechos humanos.

* Dafne Ruiz Vargas es licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, con estudios de Maestría en la misma Universidad y Secretaria de Difusión de la Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A.C.

El texto está dividido en dos secciones. La primera incluye seis ensayos que destacan el tema de los derechos humanos, mientras que la segunda, forma parte de un trabajo colectivo bajo el título: *Transiciones y desarrollo: las utopías del siglo XXI*.

Como parte del primer apartado, el artículo *¿En dónde está la transición?* de Jaime Cárdenas señala que la democracia en México no es un proceso acabado, por lo que hace una crítica a quienes la perciben como “un mero mecanismo para la elección de élites” o la reducen al juego electoral. En este sentido, el autor considera que las transiciones a la democracia concluyen cuando el juego político (de acceso y ejercicio del poder público) es democrático, lo que lo lleva a afirmar que en México la transición aún no ha terminado. La propuesta de Jaime Cárdenas es la de elaborar una nueva Constitución que responda integralmente a las necesidades de la sociedad y a la realidad actual del país.

María del Carmen Carmona Lara, en *Derechos humanos y medio ambiente*, apunta que es fundamental establecer un vínculo entre el derecho a un medio ambiente adecuado y los derechos humanos, como premisas básicas del desarrollo sustentable; en tanto que éstas son categorías conceptuales y sistematizaciones jurídicas que han evolucionado de forma paralela. Carmona Lara sostiene que con frecuencia se tiende a obviar esta relación, lo que da lugar a omisiones que a la postre pueden conducir a la aparición o intensificación de problemas sociales derivados del deterioro ambiental.

Asimismo, Luis Díaz Müller, en *¿Puede hablar el subalterno? Notas sobre desarrollo y derechos humanos en las transiciones a la democracia*, aborda brevemente algunas de las denominadas “teorías de las transiciones” para posteriormente enfocarla al caso de América Latina, en donde argumenta que la adopción del modelo neoliberal que acompañó la aceleración del proceso de globalización sumergió a las transiciones democráticas en una “incansable componenda de corrupciones sin proyecto nacional”. En la parte final del ensayo, el autor esboza algunas perspectivas para el año 2020 en relación a los derechos humanos, tomando como referente las consecuencias negativas que trae consigo la “globalización neoliberal”, al ampliar las desigualdades y concentrar el poder en unos cuantos. Si no se toman las medidas necesarias para revertir los efectos negativos de dicho proceso, manifiesta Díaz Müller, los derechos fundamentales no sólo pueden permanecer estancados, sino que incluso pueden experimentar retrocesos.

En *El neoliberalismo contra los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, Rodrigo Gutiérrez tiene el interés de mostrar la potencialidad que ofrecen los derechos humanos como instrumentos para la estabilización del sistema político mexicano, en tanto que el cambio del sistema político, guiado por un solo proyecto de transformación institucional y del régimen de partidos, es insuficiente para

producir el acuerdo entre las diversas fuerzas sociales del país, necesario para contribuir a la consolidación de un sistema político que genere desarrollo sustentable para la sociedad.

Posteriormente, Carlos de la Torre, señala cuál es el estado en el que actualmente se encuentra la democracia en América Latina, afirmando que uno de los grandes desafíos en este proceso ha sido la inserción, promoción y aplicación de los derechos sociales. En este sentido, en su participación *Justicia social, democracia y derechos humanos en América Latina*, argumenta que los temas pendientes en las democracias de la región han sido la pobreza y la desigualdad, las cuales no sólo se ven reflejadas en el ingreso y el consumo de las familias; sino en el nivel de vida, en las capacidades de las personas, en las oportunidades de desarrollo, en el nivel de participación y en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Para cerrar con la primera parte de la obra, Rodolfo Vázquez, en *Estado de derecho y justicia*, hace referencia al problema de la corrupción, estableciendo que éste no es exclusivo de sistemas democráticos o dictatoriales, pero que desde “un punto de vista institucional”, solamente en un Estado democrático se combate eficazmente.

El segundo apartado del libro encontramos los trabajos de Lorenzo Córdoba, José María Serna, José Luis Valdés, Enrique Cáceres, Eduardo Ferrer, Pedro Salazar e Imer Flores; los cuales son producto de la mesa redonda intitulada *Transiciones y desarrollo: las utopías del siglo XXI*. En esta sección, los autores mantienen una visión común al señalar que en América Latina, a pesar de estar gobernada por gobiernos elegidos democráticamente, enfrenta una crisis social y política, en donde se mantiene la desigualdad, altos niveles de pobreza, crecimiento económico insuficiente e incremento de la insatisfacción ciudadana; los cuales impactan negativamente la gobernabilidad de los países de la región.

En este sentido, los autores consideran que la democracia debe ir más allá del tema electoral, que se deben construir instituciones legislativas y judiciales que protejan los derechos humanos y generen un espacio para el debate político, establecer un poder descentralizado que contribuya al desarrollo de los Estados, pero especialmente de sus sociedades. Finalmente, tales trabajos, abogan por la urgencia de una política generadora de poder democrático, en la cual el individuo y la sociedad accedan armoniosamente y de manera articulada e indivisible a sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

Díaz Müller, Luis T. (coordinador), *El mito del desarrollo y las transiciones a la democracia. Terceras jornadas sobre globalización y derechos humanos*, México D.F., UNAM, 2006.

Reseña del libro: _____

El pensamiento liberal de Benito Juárez en la historia de los derechos humanos por **Faustino Martínez Martínez**

*Roberto Peña Cid**

Entre los legados históricos del liberalismo mexicano del siglo XIX, nos encontramos con importantes aportaciones en favor de la defensa de los derechos humanos. Es la figura de Don Benito Juárez la que encarna los ideales más profundos de esta corriente de pensamiento. Así, es indispensable conocer el papel de este gran liberal para entender que la protección de los derechos humanos ha significado una larga lucha, que hay que renovar constantemente. En este contexto se ubica el estudio que nos presenta Faustino Martínez, el cual resulta ser una herramienta valiosa, pues ilustra de una manera clara las ideas que movían al prócer mexicano en sus luchas por las libertades básicas, así como los retos y vicisitudes que enfrentó para alcanzarlas.

El autor reflexiona en torno a una serie de postulados que caracterizan y explican la trascendencia humanista del liberalismo. Por un lado, destaca en el ámbito de la política, una serie de reglas para facilitar el juego parlamentario y la vida republicana. Por otro lado, reconoce en el ámbito de la moral, un conjunto de valores que enaltecen al ser humano y garantizan su dignidad, como son el respeto y la tolerancia.

Es innegable el impacto de las palabras de Juárez en la promoción de los derechos humanos cuando hizo su histórica declaración, en 1861: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz." En esta frase podemos encontrar de manera sintética el pensamiento juarista, donde queda de manifiesto, implícitamente, la igualdad, la libertad y la supremacía de la ley.

En este marco, Faustino Martínez reconoce la relevancia del constitucionalismo, que tiene como mayor mérito la autolimitación jurídica del gobierno y el enaltecimiento de las garantías individuales. Además, se busca la plenitud de la ciudadanización, al permitir la participación pública en la toma de decisiones, al establecer una igualdad formal ante la ley.

* Roberto Peña Cid es licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM e investigador de la Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A.C.

A pesar del rico bagaje de ideas que caracterizaban al Benemérito de las Américas y al grupo que lo apoyaba, no podemos disociarlo del momento histórico y las pugnas de las que formaron parte. Situación que implicó una modificación de los conceptos liberales al momento de aplicarlos a la realidad. Un ejemplo de esto último, es que en el Estado liberal el Poder Legislativo juega un papel primordial; sin embargo, Juárez se ve en la necesidad de fortalecer al Poder Ejecutivo para hacer frente a las amenazas internas y externas. Esto llevó el germen del presidencialismo mexicano, donde el Jefe del Ejecutivo llega a tener privilegios meta-constitucionales.

El autor se pregunta: “¿Quién convirtió a México en una suerte de Monarquía vestida de República, pero con libertades cívicas, garantías individuales, amparos jurisdiccionales, con el indispensable refuerzo y sustento que conformaba el derecho?” La respuesta es obvia: Benito Juárez.

Según el autor, el liberalismo juarista no se pudo aplicar hasta 1867, debido tanto a la Guerra de Reforma como a la Intervención Francesa. Las condiciones no permitieron la estricta observancia de la Constitución de 1857. Asimismo, agrega que con la llegada de Porfirio Díaz al poder se presenta un retroceso en la implementación de las ideas liberales en el país. No fue hasta la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917 que se retomó el camino del constitucionalismo democrático.

La herencia del Benemérito contribuyó a la consolidación del Estado mexicano y a la configuración de un constitucionalismo que nos alcanza hasta nuestros días, donde las garantías individuales y su correspondiente reconocimiento a los derechos humanos son una realidad en el derecho positivo mexicano.

Faustino Martínez Martínez, *El pensamiento liberal de Benito Juárez en la historia de los derechos humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2006.